

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000047

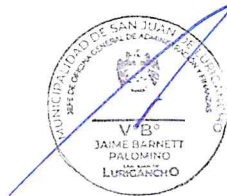
UNIDAD EJECUTORA : 032 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301281

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.02.02 - Oficina De Recursos Humanos								
22/03/2024	0000000821	583300990010	BETAMETASONA 50 mg/100 g CRM 100 g	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
01.05.11.03 - Subgerencia De Bienestar Social Y Salud								
22/03/2024	0000000825	746437120005	ESCRITORIO DE MADERA DE 4 GAVETAS	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
22/03/2024	0000000825	746483900085	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA CON ASIENTO Y RESPALDAR DE MALLA DE NYLON	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
22/03/2024	0000000826	746437120126	ESCRITORIO DE MADERA EN L DE 4 GAVETAS	Unidad	8.00	0.00	0.00	0.00
22/03/2024	0000000826	746483900085	SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA CON ASIENTO Y RESPALDAR DE MALLA DE NYLON	Unidad	5.00	0.00	0.00	0.00
22/03/2024	0000000827	071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Servicio	0.00	0.00	0.00	3,000.00
22/03/2024	0000000828	060500010018	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y LIMPIEZA DE AMBIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	40,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


LUIS COLLAPEZ COLLANTES G. LLO
 JEFE DE OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP




ALEJANDRO EDUARDO DE LA CRUZ FARFÁN
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad